Diario Concepción

Fecha:	04/04/2026	Audiencia:	24.300	Sección:	LOCAL
Vpe:	$977.556	Tirada:	8.100	Frecuencia:	0
Vpe pág:	$1.156.324	Difusión:	8.100		
Vpe portada:	$1.156.324	Ocupación:	84,54%		

Pág: 6

> Han surgido dudas tanto en los equipos educativos como los apoderados, lo que es esperable en un proceso de cambio cultural de esta naturaleza. Las principales brechas se han identificado a nivel de docentes y asistentes de la educación, así como en las inquietudes de las familias
>
> ***Ramón Jara Zavala,*** *director ejecutivo Slep Andalién Costa.*

FOTO: GOB.CL

AVANZA LA INCORPORACIÓN DE NORMA EN REGLAMENTOS

Sin celulares en clases: direcciones educacionales destacan mayor tiempo de socialización en estudiantes

Con actividades recreativas de diversa índole, las comunidades educativas buscan entretener a niños, niñas y adolescentes que hasta este año acostumbraban asistir con sus dispositivos tecnológicos al aula.

Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

A un mes de iniciado el calendario escolar, con la consiguiente aplicación de la Ley 21.801 que prohíbe el uso de celulares, aparatos como tablet y uso de redes sociales al interior de la sala de clases, la evaluación general de los establecimientos educacionales, públicos y privados, es positiva.

Desde el Servicio Local de Educación Pública (Slep) Andalién Costa, el director ejecutivo Ramón Jara Zavala, destacó que dentro de los 93 establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio (Coronel, San Pedro de la Paz, Santa Juana y Lota), presentan distintos niveles de avance.

Los pioneros fueron establecimientos como la Escuela Octavio Salinas, la Escuela Maule, Liceo Yobilo, la Escuela Víctor Domingo Silva, todos de Coronel, y la Escuela Darío Salas de San Pedro de la Paz que antes de la implementación de la ley ya habían avanzado en estrategias para regular el uso de celulares.

"Han surgido dudas tanto en los equipos educativos como los apoderados, lo que es esperable en un proceso de cambio cultural de esta naturaleza. Las principales brechas se han identificado a nivel de docentes y asistentes de la educación, así como en las inquietudes de las familias", mencionó el director ejecutivo del Slep Andalién Costa.

Hasta el momento se han utilizado dos modalidades para ejecutar esta norma. Por un lado, solicitar a los estudiantes que no asistan con teléfonos celulares. Por otro lado, se permite su ingreso y se establecen mecanismos para resguardarlos durante toda la jornada escolar, describió Jara. También se consideran las situaciones particulares y excepciones que permite la ley al criterio de los directores.

"Algunos establecimientos ya han incorporado esta regulación en sus reglamentos internos, mientras que otros se encuentran en proceso de actualización. Cabe señalar que existe plazo durante el primer semestre para realizar estas adecuaciones", comentó Ramón Jara.

La Escuela Octavio Salinas Careaga de Coronel, fue la primera del Slep Andalién Costa en implementar un reglamento sobre el tema durante 2025, en ese sentido la directora, Vanessa Ramírez Coloma, señaló que "hemos desarrollado diversas estrategias para promover una convivencia escolar activa y saludable". Entre ellas, destacan los "recreos entretenidos", espacios donde se fomenta "la participación en actividades deportivas, bailes y experiencias vinculadas a las ciencias".

Además, se han impulsado instancias que buscan consensuar el cómo aplicar la norma y también serán replicadas con jardines infantiles, pero resguardando la pertinencia que tiene en ese nivel educativo, considerando las diferencias sustantivas que existe con las escuelas y los liceos.

Desde el Slep Andalién Sur que comprende a las comunas de Concepción, Florida, Chiguayante y Hualqui concluyeron, al igual que en el Slep Andalién Costa,

Diario Concepción

Fecha:	04/04/2026	Audiencia:	24.300	Sección:	LOCAL
Vpe:	$976.400	Tirada:	8.100	Frecuencia:	0
Vpe pág:	$1.156.324	Difusión:	8.100		
Vpe portada:	$1.156.324	Ocupación:	84,44%		

Pág: 7

Ciudad

FOTO: CEDIDA

que la implementación de la nueva norma es positiva. Este proceso se ha hecho de forma gradual, considerando las realidades de cada establecimiento.

"Las decisiones de implementación dependen de los diálogos dentro de las comunidades educativas y sus representantes. En el caso de algunos establecimientos se solicita apagar el teléfono iniciada la jornada, otros en cambio, solicitan a las familias que regulen que los estudiantes lleven su móvil", indicó Gonzalo Araneda Ruiz, director ejecutivo del Slep Andalién Sur.

Con ocasión de los recreos en los que la ley también mantiene la prohibición del uso de dispositivos de comunicación y redes sociales, señalaron que han incorporado actividades que permiten a los estudiantes el desarrollo de habilidades lúdicas. "Los estudiantes interactúan más, lo que es un síntoma muy positivo y así nos lo han manifestado desde las propias comunidades educativas", comentó el director ejecutivo.

Privados

En los establecimientos educacionales particulares y subvencionados pertenecientes a RedcolBiobío, según el presidente de la red, Andrés Carter, también evalúa positivamente el impacto que ha tenido la nueva norma y comentó que la implementación de este cambio ha sido bastante tranquila en las comunidades educativas.

"Lo esperaban, los colegios adaptaron su reglamento interno, socializaron adecuadamente al interior de sus comunidades. Por lo tanto, ya lo tenían bastante interiorizado de que tenían que dejar los dispositivos móviles en la casa o en su efecto apagado en su propia mochila", estableció Carter.

En los colegios de la RedcolBiobío, la nueva normativa se está implementando con que los estudiantes no enciendan el celular, lo apaguen y que no lo saquen durante toda la jornada de clases. Lo mismo pasa para los profesores y los funcionarios de los colegios.

En cuanto a las actividades que han incorporado durante los recreos, Carter mencionó que "son más bien de carácter de juegos, algunos clásicos como mesas de ping-pong, taca-taca y otros elementos que son propios y tradicionales al interior de los colegios. Esto ha hecho que también los niños conversen más y puedan hacer otras cosas que son más constructivas desde el punto de vista social".

Desde la Corporación Educacional Masónica de Concepción (Coemco) María Graciela Escárate Silva, rectora del Colegio Concepción Hualqui, indicó que "la respuesta es positiva de los apoderados y estudiantes centrados en el aprendizaje. Ha tenido un impacto positivo en las relaciones personales".

"En el colegio no se prohíbe portar celular, sino utilizarlo dentro de las dependencias del colegio. Solo se autoriza su uso en actividades pedagógicas planificadas y autorizadas por rectoría", estableció.

Sobre la incorporación al reglamento de esta nueva norma, Escárate explicó que "se está esperando el protocolo corporativo para incorporarlo al reglamento".

En este colegio de Hualqui, se han incorporado juegos de distinto tipo, incluso de mesa, con balones, bajo el concepto de recreos entretenidos.

En el Colegio Concepción San Pedro, el rector Evandro Fuentealba Sánchez, mencionó que el cumplimiento a la normativa ha sido exitoso en el inicio de este año. "Quisiera destacar la disposición positiva de los estudiantes, apoderados y funcionarios. La amplia difusión de esta ley y la comunicación oportuna de sus propósitos", afirmó.

"El lineamiento corporativo ha sido la prohibición del uso de los celulares durante toda la jornada de clases. En nuestro colegio los niveles iniciales y de enseñanza básica son libres elementos tecnológicos que afecten la capacidad de atención y aprendizajes. A nivel de enseñanza media, con estudiantes de mayor autonomía y regulación, no está permitido el uso de dispositivos tecnológicos, respetando las excepcionalidades clave de la normativa", detalló el rector y mencionó que también pueden utilizarse pedagógicamente en ocasiones.

Sobre los recreos, Fuentealba explicó que desde antes contaban con las condiciones e infraestructura que permiten el esparcimiento. "Destacamos recreos activos, uso de gimnasios y cancha sintética, bibliotecas, laboratorios, juegos exteriores y otros espacios de reunión", señaló.

OPINIONES
X @MediosUdeC
contacto@diarioconcepcion.cl